

Amparo Valcarce

Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad

Amparo Valcarce, Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, habla en esta entrevista sobre la importancia de la reciente entrada en vigor en España de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, así como de la IX Conferencia de RIICOTEC, que se celebrará en Aldaia (Valencia-España).

Por | J.V-P

“Todas las personas dependientes tendrán garantizada la atención que necesiten”

¿Qué supone la Ley de la Autonomía Personal y Atención para las Personas en Situación de Dependencia?

La puesta en marcha de la Ley de Dependencia supone una verdadera revolución social. Este hecho marca un antes y un después en la vida de los ciudadanos, en el día a día de la gente que necesita a los demás para desenvolverse porque sus facultades estén mermadas por edad, por enfermedad o por algún tipo de discapacidad.

La ley ha reconocido un nuevo derecho de ciudadanía en España: el derecho de las personas mayores y de las personas con discapacidad que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por los poderes públicos.

La ley configura el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) y este Sistema garantiza el acceso de los dependientes a servicios sociales como la teleasistencia, la ayuda a domicilio, los centros de día o las plazas residenciales, así como a prestaciones económicas para los cuidadores que les atiendan.

Ahora, y gracias a esta Ley, las personas dependientes y sus familias, cuentan con algo importantísimo que antes no tenían, la seguridad de que van a ser atendidas. Esto supone un gran paso y sitúa a nuestro país en la vanguardia europea en cuanto a protección social.

¿Por qué se considera esta Ley como el cuarto pilar del Estado de Bienestar?

Esta ley reconoce un nuevo derecho de ciudadanía universal en España y configura el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) como cuarto pilar del Estado del Bienestar, tras el Sistema Nacional de Salud, el Sistema educativo y el Sistema de pensiones, que fueron desarrollados en la década de los ochenta y principios de los noventa.

A partir de ahora, tal y como sucede en sanidad o en educación, todas las personas mayores y personas con discapacidad tendrán garantizada la atención que necesiten cuando no se puedan valer por sí mismos.

¿Cuál es su ámbito de aplicación y que servicios incluye esta Ley?

Se trata de una ley estatal cuyo ámbito de aplicación se extiende a todo el territorio nacional y de esta forma asegura un acceso en condiciones de igualdad a todos sus servicios y prestaciones, para todos los ciudadanos, independientemente de la comunidad en la que vivan. Hasta ahora, existía una gran disparidad de servicios sociales no sólo entre Comunidades Autónomas, sino también entre distintos municipios o entre núcleos rurales y urbanos. Con la Ley de Dependencia, todos los españoles disfrutarán del mismo derecho. Por ello, la ley de Dependencia refuerza la cohesión social en España.

Este sistema garantiza a las personas dependientes la atención con servicios sociales de teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día, plazas residenciales y prestaciones económicas para el cuidador familiar o para la contratación de un asistente personal, si así lo requieren.

Con la entrada en vigor de la Ley ¿Cómo cambiará la situación del

cuidador familiar? ¿Será necesario seguir recurriendo a esta figura o habrá suficientes residencias, centros públicos y profesionales?

Los cuidadores familiares (o cuidadoras, ya que más del 80% son mujeres) que han tenido que atender muchas veces en solitario a sus familiares dependientes incluso renunciando a una vida laboral y social, tienen ya la garantía de que sus seres queridos van a ser atendidos por los poderes públicos con servicios públicos de calidad.

Además, la Ley de Dependencia salda una deuda histórica con estas cuidadoras, al prever la posibilidad, si así lo estiman los servicios sociales, de que reciban una com-

pensación económica y un alta en la Seguridad Social que correrá a cargo del sistema, lo que les podría hacer percibir en un futuro una pensión contributiva.

El Sistema deberá proveer los servicios necesarios para la atención ya que el espíritu de la ley es el de garantizar estos servicios a las personas dependientes y que las prestaciones económicas sean excepcionales, pero aún no podemos valorar con exactitud el peso que tendrá esta prestación al cuidador familiar.

¿Cómo se articula la cooperación entre las administraciones públicas? ¿Resulta fácil alcanzar el

consenso? ¿Cuándo contaremos con el desarrollo reglamentario completo?

El Consejo Territorial de la Dependencia es el órgano formado por el Gobierno y las Comunidades Autónomas que le corresponde regular y establecer todos los aspectos que desarrollan la Ley y así lo ha hecho. En este momento ya disponemos de baremo con el que serán evaluados los ciudadanos, del nivel mínimo de protección, de la seguridad social de los cuidadores familiares, del marco de cooperación interadministrativa, de la financiación del nivel acordado y de los servicios y prestaciones que recibirán en el 2007 los ciudadanos con gran dependencia, con lo que se ha completado el desarrollo reglamentario básico de la ley. Todas las decisiones se han aprobado con un amplio consenso.

Así, los ciudadanos que sean evaluados como grandes dependientes recibirán este año teleasistencia, una plaza en una residencia, un centro de día o entre 70 y 90 horas de ayuda a domicilio. Si no existiera oferta pública, recibirían prestaciones económicas para el cuidador familiar (de hasta 561 euros), para la adquisición del servicio en el mercado privado (de hasta 780 euros) o para contratar un asistente personal (de hasta 780 euros) con el objetivo de proporcionar la autonomía personal en el trabajo o la educación.

¿Dónde tienen que dirigirse los interesados para solicitar las valoraciones de dependencia?

Como ya le comentaba, desde el 23 de abril, todos los ciudadanos pueden solicitar una valoración en los servicios sociales de su Comunidad Autónoma para determinar su grado y nivel de dependencia y las prestaciones a las que tienen derecho.



10

Las Comunidades Autónomas son las encargadas de realizar las valoraciones y de designar a los equipos de valoración. Por ello el Gobierno destinó una financiación adicional a las Comunidades Autónomas para el año 2005 y 2006 para contratar a los trabajadores sociales y otros profesionales sociosanitarios necesarios.

Los ciudadanos pueden informarse sobre sus derechos, los servicios y prestaciones de la ley en el Servicio Estatal de Información (teléfono gratuito 900 406080), ubicado en el Inteco de León, y que ya ha recibido más de 150.000 llamadas desde su puesta en marcha.

Qué papel ha de desempeñar RIICOTEC en Iberoamérica?

Esta Red de Cooperación favorece el desarrollo de políticas dirigidas a personas mayores y personas con discapacidad en los países iberoamericanos. Su forma de funcionar es mediante la cooperación y el intercambio de experiencias. En ella participan grupos de acción regional y organismos internacionales.

Son 21 países iberoamericanos los que integran esta red que nació en 1993 como resultado de la declaración de Chile, cuando los representantes de estos países, Portugal y España decidieron crearla. El Inmerso es el representante de España en este organismo que hasta ahora ha desarrollado un papel primordial en el desarrollo de la cooperación técnica con Iberoamérica.

¿Cómo valora la actuación de RIICOTEC desde su creación?

RIICOTEC ha sido, en todos estos años, un instrumento eficaz para la cooperación de los países iberoamericanos en el desarrollo de las políticas integrales de atención a las personas mayores y a las personas con discapacidad.

Sus logros son muchos, pero yo destacaría la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada el pasado diciembre por la Asamblea de Naciones Unidas, que sin duda será un instrumento jurídico necesario para hacer valer los derechos de las personas con discapacidad en todo el mundo.

Otro acontecimiento significativo lo protagonizó la celebración en Brasil en 2005, la VIII Conferencia Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica para el Desarrollo de las Políticas de Mayores y Personas con Discapacidad. Los informes presentados en este encuentro exponían la situación real de las personas mayores y con discapacidad en el área de la red y también se analizaron las políticas aplicadas en los diferentes foros.

He tenido el honor de asistir en febrero, a la XXIV Comisión Permanente de la Red, celebrada en la ciudad de Antigua, en Guatemala, y creo que los objetivos de la Red se están cumpliendo: Se han creado Consejos Nacionales de la Discapacidad y también Institutos de Mayores y ha servido como foro de intercambio de experiencias entre los países.

En su opinión, ¿Cuáles son las mayores dificultades para desarrollar los programas de cooperación y formación propuestos por RIICOTEC?

Lógicamente tiene que haber algunas dificultades. Tenga en cuenta que el grupo de países que integra esta red es muy amplio y, sobre todo, muy dispar en desarrollo económico y nivel de protección social, por otra parte esas diferencias y desequilibrios son las que hacen más interesante el trabajo a nivel de desarrollo de políticas sociales desde una proyección interregional tan diferente.



Nuestro país tiene un vínculo muy especial con el área iberoamericana y debemos estar ahí, colaborando con estos países en todo lo que podamos aportarles y todo lo que podamos recibir desde su experiencia en la aplicación de estas medidas y programas.

Próximamente se celebrará en España la Conferencia RIICOTEC, ¿Cómo se afronta desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales español la organización de esta Conferencia?

Así es, la próxima conferencia se celebrará en Aldaya (Valencia) y además con un lema muy ambicioso: "Iberoamérica por los derechos y la dignidad de las personas vulnerables".

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y en especial la secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, afronta con ilusión y responsabilidad este acontecimiento. Ya estamos trabajando en la preparación del encuentro para que sea eficaz y fructífero en la mejora de las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, en especial de los mayores, de las personas con discapacidad, de las mujeres, de los grupos étnicos, de países de América Latina, que por desgracia, en la mayoría de las ocasiones son insuficientes y no equitativas.